



10.- CAUSAR MOLESTIAS A LOS CIUDADANOS POR MALTRATO A LOS USUARIOS O POR EL COBRO DE MANO DE OBRA DEBIDAMENTE COMPROBADO, ASI MISMO ESTA PROHIBIDO A LOS EMPLEADOS BAJO PENA DE SER SANCIONADOS CON SUSPENSIÓN DE 1 A 5 DIAS POR CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONE EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y A LAS BUENAS COSTUMBRES SEGUIDAS EN EL SISTEMA EN LAS QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- A) NEGARSE A LABORAR HORAS EXTRAS CUANDO FUERA NECESARIO Y DE COMUN ACUERDO CON SU JEFE INMEDIATO EN TOTAL APEGO A LO QUE LA LEY SEÑALA.
- B) DISTRAERA A LOS COMPAÑEROS CON GRITOS, JUEGOS O PALABRAS OBSCENAS Y/O ALTISONANTES DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y OFICINAS DEL SISTEMA.
- C) PERMANECER EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO SIN JUSTIFICAR SU ESTANCIA.
- D) COMETER CUALQUIER OTRA FALTA EN CONTRA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY.

DECIMA CUARTA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN EL TABULADOR DE SALARIOS QUE ACTUALMENTE RIGE LAS RELACIONES LABORALES QUE SERA PAGADO QUINCENALMENTE, ESTOS LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES Y 28 DEL MES DE FEBRERO.

**TITULO SEPTIMO**

**DE LOS SALARIOS.**

DECIMA QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SALARIOS POR CUOTA DIARIA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, SERA DE UN 4% DE AUMENTO, QUEDANDO ASI LOS SIGUIENTES:

**TABULADOR DE SALARIOS 2015**

CATEGORIAS	SALARIO DIARIO	
CAJERAS	"A" \$184.00	"B" \$175.00
LECTURISTA	\$147.00	
OPERADOR DE BOMBA	"A" \$171.00	"B" \$147.00
FONTANERO	"A" \$164.00	"B" \$147.00
DRENAJERO	\$155.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$142.00	

**CLAUSULAS TRANSITORIAS**

*Handwritten signature and initials on the right margin.*

AMBAS PARTES CONVIENEN Y SESUJETAN A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS TRANSITORIAS:

**PRIMERA.-** EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE DEPÓSITO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS.

**SEGUNDA.-**EL PRESENTE CONTRATO SERÁ REVISABLE LOS DIAS QUINCE DE ENERO DE CADA AÑO.

ZACATEPEC, MORELOS A 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

  
C. JORGE ERNESTO BENET KEIL  
DIRECTOR GENERAL SCAPSZ



C. ORALIA MORENO MORENO  
SECRETARIO GENERAL

  
C. JOSÉ JUAN LAGUNAS SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE CONFLICTOS



C. MIGUEL ANGEL LAGUNAS SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

C. FELIPE LÓPEZ MEDINA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

